

04-03-2008

Oposiciones de Promoción La Caja bloquea la Negociación

El desarrollo de la última reunión, evidencia la escasa voluntad de La Caja para alcanzar el necesario consenso respecto a la convocatoria de oposiciones de promoción 2008.

- ✓ **CC.OO. considera que se ha producido un claro retroceso respecto a las posturas iniciales esgrimidas el pasado día 18 de febrero.** Ya sólo faltaría que la Caja, en su línea de incumplimiento de los compromisos adquiridos, cuestionase la aplicación del reconocimiento de antigüedad para las Oposiciones de Promoción.

Elementos “novedosos” planteados por la Caja :

- **Sacar el temario de la negociación global**, argumentando que *esto posibilita que todas las partes puedan revisarlo*
- **No publicitar a los opositores/as el número de preguntas por materia**, argumentando *razones de confidencialidad*, para añadir que, *no obstante se podría tratar en el seno de la Comisión*
- **Establecimiento de mínimos parciales en cada materia para la obtención del aprobado**

Razones de CC.OO. para no compartir estos planteamientos

- **La revisión del temario por las partes es una labor de “oficio”.**
 - **La confidencialidad no puede amparar que exista discriminación respecto a la información que reciben los opositores/as**
 - **El establecimiento de mínimos parciales supone contravenir el A.L.F. y perjudica al opositor/a**
- ✓ **Una vez más la Caja acredita su falta de sensibilidad** hacia un colectivo de trabajadores/as que, con su estudio y preparación de esta convocatoria, van a otorgar un valor añadido al ejercicio de su labor profesional, independientemente de que obtengan o no promoción efectiva.
- ✓ **La actitud de la Caja no invita a pensar que apueste por la promoción objetiva** como un factor estratégico de su política de recursos humanos, sino a cumplir una “obligación”, sin importarle que las normas de la convocatoria determinan en gran medida el grado de participación, un factor determinante para medir el éxito de la misma.
- ✓ **CC.OO. defiende tus intereses en solitario**, ya que el resto de la representación sindical o se alinea con la Caja, o bien no asiste a las reuniones.

✓ Estado de la Negociación

	PROPUESTA CC.OO.	PLANTEAMIENTO CAJA
Exámenes	División de las materias en más de una prueba no eliminatoria con la suficiente distancia temporal que garantice la necesaria preparación. Proponemos un mismo examen en cada prueba para los tres niveles	CONDICIONES DE LA CAJA PARA ACEPTAR DOS EXAMENES - El segundo se realizaría sin corregir el primero - Se eliminan sedes - Se dupliquen las preguntas y se incremente el temario
Materias	Los temarios deben ser equilibrados para las dos plantillas de origen tanto en materias objeto de examen como en la cantidad exigida Reducción de las materias inicialmente propuestas por la Caja.	Relación de materias examen: Productos y Servicios Financieros Sistema Económico y Financiero Derecho Civil, Mercantil y Fiscal Fiscalidad de Productos Matemáticas Financieras Contabilidad Análisis de Riesgo Mercado Financiero Responsabilidad Social Corporativa
Preguntas	No al establecimiento de mínimos parciales por materias, ya que es contrario a lo estipulado en el A.L.F. Temario negociado por la Comisión de Oposiciones	La Caja plantea incorporar mínimos parciales de puntuación a cada materia para la obtención del aprobado. La Caja propone sacar el temario de la negociación global
Temario	Publicación en las bases de la convocatoria del número de preguntas por cada materia, con una distribución proporcionada de las mismas.	La Caja se niega a publicarlo a los opositores
Sedes	Distribución física del mismo para todos/as los/as opositores/as con compromiso de fecha para su entrega	Si bien acepta la distribución en papel, la Caja no se compromete a una fecha de entrega concreta.
Puntuación mínima	Diversidad de sedes a fin de facilitar los desplazamientos de los/as opositores/as los días de las pruebas Proporcionalidad en la puntuación mínima exigida. Establecimiento de distintos porcentajes para cada uno de los niveles 60% nivel VI, 55% nivel VII, 50% nivel X	Sede única. Argumentan que <i>de este modo se evitan problemas de confidencialidad y de reprografía del examen</i> La Caja no acepta distintos porcentajes para las distintas categorías, y fija el mismo listón para nivel VI y VII.

✓ Nuestro Compromiso

Dado que la función de nuestros/as representantes en la Comisión y en el Tribunal de Oposiciones es la de garantizar la objetividad, la transparencia y la seguridad en el desarrollo del proceso, **CC.OO. no puede dar su aprobación a una convocatoria que contiene premisas contrarias a lo estipulado en el A.L.F. y que establece condiciones perjudiciales, por tanto continuaremos trabajaremos a fin de reconducir el proceso.**

Te seguiremos informando...

Comprometidos contigo.